

---

Co-funded  
by the European Union



COUNCIL OF EUROPE



---

Co-funded and implemented  
by the Council of Europe

Proyecto conjunto Unión Europa - Consejo de Europa  
Fortalecimiento de la justicia adaptada a los niños a través de una cooperación y  
coordinación eficaces entre los diferentes servicios del tipo Barnahus en las regiones  
de España

---

# ANEXO X

## GRUPOS FOCALES SOBRE LAS NECESIDADES FORMATIVAS EN EL MODELO BARNAHUS

---

*El proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del Instrumento de Apoyo Técnico, y cofinanciado y ejecutado por el Consejo de Europa, en cooperación con la Comisión Europea, Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales (DG REFORM).*

*Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea y el Consejo de Europa. Su contenido es responsabilidad exclusiva de su(s) autor(es/as). Las opiniones aquí expresadas no reflejan en modo alguno la opinión oficial de la Unión Europea ni del Consejo de Europa.*

Autores:

Noemí Pereda, Universidad de Barcelona

Salomé Adroher, Laura Barroso, Nereida Bueno, Myriam Cabrera, Sara Díez, Marta Gisbert, Isabel Lázaro, Conchita Molina, Universidad de Comillas

Agnès Mayoral, Marina Piñeiro, Marta Simó, Violeta Vallejo, Hospital Sant Joan de Déu

Ana Belén Gallo, experta independiente

José Ramón Juárez, experto independiente

© Consejo de Europa, noviembre 2023. Todos los derechos reservados. Licencia a la Unión Europea bajo determinadas condiciones.

# INTRODUCCIÓN

Los grupos de discusión se llevaron a cabo durante la última semana del mes de junio de 2023 a través de la plataforma Microsoft Teams. Se organizó un único grupo de discusión por cada una de las Comunidades Autónomas piloto, con el fin de poder observar las dinámicas interdepartamentales de las y los profesionales de cada territorio.

Las personas participantes en los grupos de discusión fueron seleccionadas a partir de los listados facilitados por las comunidades piloto. Se invitó a participar en el grupo de discusión a dos profesionales por cada área representada dentro del modelo Barnahus.

|                                   |                          | Participantes invitados |
|-----------------------------------|--------------------------|-------------------------|
| <b>Extremadura</b>                | 28 de junio de 2023, 16h | <b>15</b>               |
| <b>Cantabria</b>                  | 29 de junio de 2023, 16h | <b>22</b>               |
| <b>Comunidad Foral de Navarra</b> | 30 de junio de 2023, 16h | <b>21</b>               |

**Figura 1.** Organización de los grupos de discusión.

# RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de los tres grupos de discusión de manera independiente para cada Comunidad Autónoma.

## Grupo de discusión de EXTREMADURA – 28 de junio de 2023

### Asistencia:

---

Por parte del equipo investigador acuden:

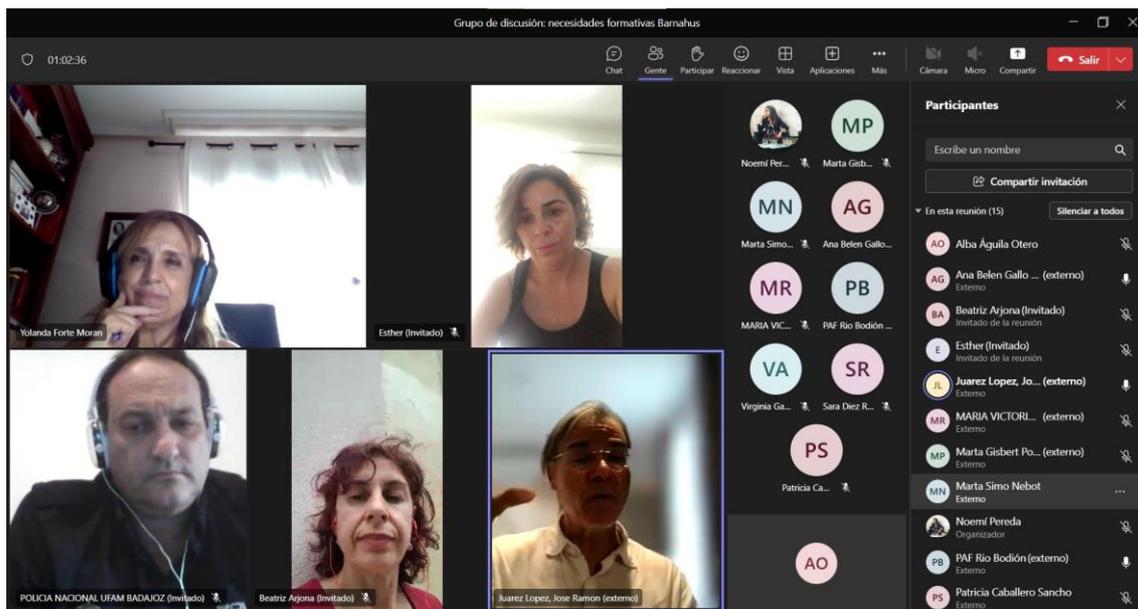
- José Ramón Juárez (Coordinador Barnahus)
- Ana Belén Gallo (Medicina forense)
- Marta Simó (Hospital Sant Joan de Déu)
- Marta Gisbert (Universidad Pontificia de Comillas)
- Sara Díez Riaza (Universidad Pontificia de Comillas)
- Alba Águila (Universitat de Barcelona)
- Noemí Pereda (Universitat de Barcelona)

Otros profesionales:

- Virginia García Aller (Fiscal)

De las personas invitadas al grupo de discusión como profesionales de Extremadura, acuden:

| N.º | Nombre y apellidos           | Área       | Ámbito profesional concreto  |
|-----|------------------------------|------------|--|
| 1   | Francisco José Matito Celaya | Policía    | Policía Nacional en la UFAM (Unidad de Atención a Familia y Mujer) |
| 2   | Yolanda Forte Morán          | Justicia   | Fiscalía de Menores  |
| 3   | Jorge Campos Hierro          | Protección | Técnico de Programas de Atención a Familias (PAF)                  |
| 4   | María Victoria Rivero Rubio  | Salud      | Jefa Servicio de Pediatría del Hospital de Coria                   |
| 5   | Esther González Marín        | Justicia   | Psicología Forense IMLCF Badajoz                                   |
| 6   | Beatriz Arjona Rovira        | Justicia   | Psicología Forense IMLCF Cáceres                                   |
| 7   | Patricia Caballero Sancho    | Justicia   | Psicología OAVD Cáceres  |



### *Desarrollo del grupo de discusión:*

El moderador inicia la sesión recordando el objetivo del grupo de discusión y del informe que se está elaborando: **conocer las necesidades formativas de las diferentes áreas profesionales que intervienen en una situación de abuso sexual infantil, para la posterior implantación del modelo Barnahus.**

La fiscal de menores (Y.F.M.) comenta que desde su ámbito profesional poseen formación suficiente en temas de violencia contra la infancia y la adolescencia, puesto que esta temática está incluida en un programa formativo que se repite anualmente. Además, señala que desde el sistema de justicia se da formación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE). Para ella, las necesidades formativas que presentan las y los profesionales extremeños son solo relativas al Modelo Barnahus.

El moderador (J.R.J.) aclara que dentro de la unidad Barnahus no sólo se atiende a víctimas, sino también a las familias que las acompañan, quienes deben recibir asesoramiento. La fiscal insiste en que tienen formación suficiente en la intervención con víctimas: la puesta en práctica de una *“justicia amigable”*, el tratamiento de menores víctimas, la práctica de pruebas preconstituidas, etc., por lo que sólo sería necesaria una formación para dar a conocer el Modelo Barnahus. Resalta además la fiscal las dificultades para implantar dicho modelo en la región: distancias demasiado grandes y mala comunicación, así como falta de recursos en algunas familias para acceder a la unidad.

Una psicóloga forense (B.A.) destaca que en Extremadura se procede y actúa adecuadamente, ya que los psicólogos forenses y entidades, como Márgenes y Vínculos, se

trasladan a dónde esté el o la menor y no se interviene hasta que se ha hecho la prueba preconstituida. Esta idea es confirmada y reforzada por la otra psicóloga forense (E.G.M.) que asiste a la reunión.

El moderador recuerda que las unidades Barnahus se adaptan a cada región, a las necesidades específicas (no solo geográficas) de cada zona, pudiendo incluso haber dos unidades en una misma comunidad o provincia. Por ello, recuerda que el objetivo del informe es, precisamente, conocer las particularidades y necesidades de cada región.

La Fiscal insiste en que, sin perder de vista la prueba judicial, hay que formar en el modelo Barnahus, en las particularidades que supone respecto a la intervención que se está haciendo actualmente. Pone como ejemplo aquellas situaciones en las que, durante la exploración, se descubre que el familiar acompañante está implicado en el abuso. Una de las psicólogas forenses (E.G.M.) señala la dificultad para entender cómo se desarrollan la prueba preconstituida y la intervención sin producirse una interferencia entre ambas, es decir, cómo se realiza la intervención garantizando la seguridad de la prueba.

Desde la Unidad de Atención a la Familia y Mujer (UFAM) de la policía nacional (F.J.M.C.) se habla de cómo, actualmente, evitan la revictimización durante la toma de declaración, pero recalca que la víctima tendrá que volver a contar su testimonio en justicia. Destaca la falta de *“aula de familia”* en el Palacio de Justicia de Badajoz, provincia en la que trabaja.

Siguiendo con el procedimiento de Extremadura, una de las psicólogas forenses (B.A.) habla del protocolo interdepartamental de la Audiencia Provincial de Cáceres utilizado en Extremadura para elaborar las pruebas preconstituidas. Comenta que la información se recoge adecuadamente, porque todos los agentes implicados tienen claro su rol (quién habla con la víctima y en qué momento). Señala que en Cáceres disponen de más recursos que en Badajoz (6 profesionales de la psicología forense frente a 4), por lo que en esta última zona se ven más sobrecargados y por tanto no pueden desarrollar las pruebas preconstituidas en el plazo adecuado, lo que conlleva que las entidades que realizarán la intervención posterior tengan que esperar demasiado. Insiste en formar en el protocolo que utilizan todos los profesionales implicados en el proceso de detección y notificación (profesionales de la educación, pediatras, policía, entidades que hacen terapia, etc.). Propone una formación genérica online y, posteriormente, formar a cada colectivo de manera concreta. Por ejemplo, plantea que las y los profesionales del sistema de protección infantil se les forme específicamente en primera acogida, terapia centrada en el trauma, etc.

La Fiscal (Y.F.M.) retoma la idea de los problemas de traslado a las unidades Barnahus. Aunque Fiscal y Juez puedan conectarse online, y los profesionales de la psicología forense se trasladen, plantea si hubiese posibilidad de adoptar alguna medida para lograr el traslado

de la víctima y su familia para desarrollar la prueba preconstituida en la unidad. En esta línea B.A. propone equipos itinerantes e incluso dos unidades Barnahus por provincia, ya que dan por hecho que el programa piloto se pondrá en marcha en Mérida. El policía (F.J.M.C.) comenta que los equipos itinerantes podrían ser buena idea para casos graves, pero destaca la necesidad de varias unidades fijas en diferentes puntos geográficos para abarcar todo el territorio extremeño.

El moderador (J.R.J.) plantea que el carácter interdepartamental de la Barnahus no implica que todos los agentes sepan todo lo que se hace desde otras áreas o que hagan todo tipo de tareas, pero que la coordinación adecuada se logra cuando cada segmento profesional sabe qué rol, funciones y objetivos tiene cada área profesional o agente. Plantea si consideran que esto se debería incluir en la formación específica que demandan. La fiscal (Y.F.M.) defiende que no, e insiste en asegurar la prueba preconstituida.

B.A. vuelve a señalar que, actualmente, se procede y se coordinan los diferentes agentes de manera adecuada, salvo con los servicios de protección a la infancia. El coordinador (J.R.J.) pregunta si consideran que este aspecto podría ser una debilidad. Desde el Servicio de Atención a Familias (PAF, participante J.C.) comentan que en servicios sociales no conocen el protocolo del que están hablando. Menciona la necesidad de hacer una buena acogida de la víctima, sin contaminar o estropear la prueba preconstituida, siendo necesario conocer qué hacer y qué no hacer en estas situaciones.

La psicóloga E.G.M., insiste en que la prueba debe hacerse en un espacio adecuado, tal y como exige el modelo, y que es una de las limitaciones del funcionamiento actual, denotando que los espacios judiciales pueden ser revictimizadores.

Se vuelve a discutir brevemente la adecuación o no de los equipos itinerantes, los espacios y el control judicial de la prueba preconstituida. El moderador concluye la necesidad de formar en el modelo Barnahus, idea reafirmada desde fiscalía. B.A. señala la necesidad de formar en el ámbito educativo, insinuando que intervienen de forma inadecuada cuando detectan una situación de maltrato o abuso. J.C. destaca de nuevo la necesidad de conocer los procedimientos específicos y cómo actuar desde todas las áreas.

Por último, el policía (F.J.M.C.) manifiesta que desde las FCSE toda formación es bienvenida, a pesar de están formándose constantemente, deben seguir recibiendo formación para atender a los niños, niñas y adolescentes de la mejor manera posible.

## Grupo de discusión de CANTABRIA – 29 de junio de 2023.

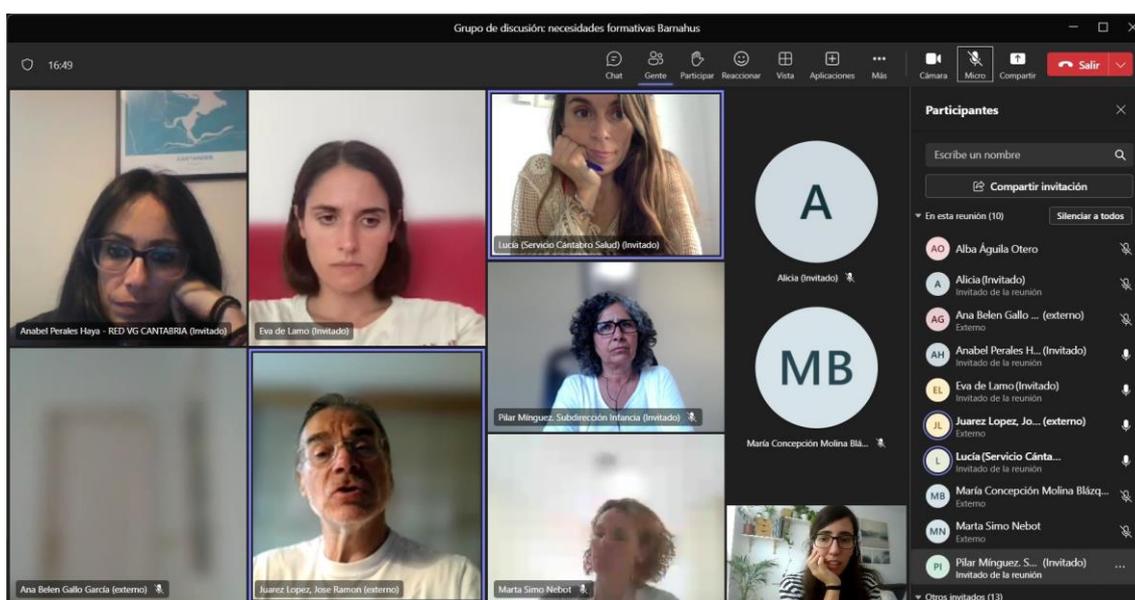
### Asistencia:

Por parte del equipo investigador acuden:

- José Ramón Juárez (Coordinador Barnahus)
- Ana Belén Gallo (Medicina forense)
- Marta Simó (Hospital Sant Joan de Déu)
- María Concepción Molina (Universidad Pontificia de Comillas)
- Alba Águila (Universitat de Barcelona)

De las personas invitadas al grupo de discusión como profesionales de Cantabria, acuden:

| N.º | Nombre y apellidos  | Área       | Ámbito profesional concreto  |
|-----|---------------------|------------|--|
| 1   | Pilar Mínguez       | Protección | Subdirección de Infancia y Familia de Torrelavega                          |
| 2   | Alicia Ruiz Toca    | Psicología | USMIJ Laredo   |
| 3   | Anabel Perales Haya | Psicología | CIAI Violencia de Género   |
| 4   | Eva de Lamo         | Salud      | Pediatría de Atención Primaria   |
| 5   | Lucía Cueli         | Salud      | Pediatría de Atención Primaria   |
| 6   | Javier Dávila       | Protección | Jefe de Servicio de la Subdirección de Infancia y Familia (SIAF) del ICASS |



### Desarrollo del grupo de discusión:

El moderador (J.R.J.) inicia la sesión explicando el objetivo de la sesión, el informe que se está desarrollando y recordando brevemente el funcionamiento de las Unidades Barnahus.

Desde salud, la pediatra E.d.L. inicia comentando que no tienen formación adecuada para abordar las situaciones de abuso desde el ámbito sanitario, especialmente cómo hablar con la víctima y las familias. Su compañera, L.C. lo confirma, especificando que *“las necesidades formativas son todas”* y concreta necesidades específicas como:

- diferenciar entre niveles de gravedad de maltrato
- rellenar la hoja de notificación adecuadamente
- hacer el parte de lesiones
- saber cuándo tienen que comunicar a la policía
- etc.

El moderador (J.R.J.) destaca que su idea no solo habla de las necesidades formativas a nivel procedimental, sino también de coordinación entre profesionales.

La psicóloga de violencia de género (A.P.H.), comenta la idea de las y los profesionales fijos a los que acudir. Recalca la importancia de dar una atención individualizada a las víctimas y sus familias, así como sensibilizar a todos los equipos profesionales implicados, teniendo en cuenta la posible situación de burnout en los distintos ámbitos, para mejorar la atención lo máximo posible (atención, escucha y acompañamiento de víctimas y familias). El moderador (J.R.J.) señala que el equipo de la Barnahus podría actuar como asesor de otras y otros profesionales para mejorar la coordinación entre todos los agentes, teniendo en cuenta lo comentado por las compañeras previamente. La adecuada coordinación entre ámbitos profesionales facilita la respuesta que se da a las necesidades mencionadas.

Desde protección (P.M.) señalan que no tienen mucho conocimiento del modelo Barnahus, pero destacan que es esencial un buen protocolo de detección y una buena comunicación con el equipo fijo de la Barnahus. Señalan que en protección hay mucho cambio de personal, por lo que el protocolo concreto ayuda al adecuado funcionamiento. Desde la Unidad de Salud Mental Infante Juvenil (USMIJ) (A.L.R.) se refuerza esta idea de necesitar un protocolo de actuación prefijado, ya que han observado la falta de claridad y conocimiento sobre cómo proceder, lo que lleva a las personas menores de edad al servicio de salud mental de forma perpetua.

El moderador (J.R.J.) pregunta si consideran necesario que desde otros ámbitos sepan cómo trabaja cada agente. Desde salud (E.d.L.) responden afirmativamente, señalando de forma concreta el ámbito educativo, donde niños y niñas pasan muchas horas, siendo especialmente relevante cuando el abuso se da en el ámbito familiar o más cercano de la

víctima. El moderador señala que el modelo español difiere del nórdico precisamente en la inclusión activa del ámbito educativo en el modelo Barnahus. Desde la psicología (A.P.H) se destaca la importancia del ámbito educativo no solo a nivel de detección, sino también de intervención en aquellas víctimas que pueden desarrollar trauma complejo. Aunque no intervengan de manera directa, es necesario que tengan pautas para actuar con las personas menores de edad, un acompañamiento. Por último, resalta la importancia de que todos los agentes actúen en la misma línea teniendo en mente el bienestar de la víctima.

El moderador remarca la necesidad de saber qué no hacer para evitar la revictimización, contaminar el testimonio, etc. En esta línea, E.d.L. confirma la idea, destacando la falta de formación durante la carrera universitaria y la residencia, sobre cómo actuar.

En general, solicitan que la formación sea práctica, con casos muy diversos. En situaciones extremas saben cómo actuar más o menos, pero hay situaciones complejas como casos en los que el agresor también es menor de edad, que no saben bien qué hacer. También aprender de las buenas prácticas de otras compañeras y compañeros.

E.d.L. comenta las dudas que le genera cómo trabajar con protección, y la necesidad de poder colaborar estrechamente con una figura de trabajo social. Por ello, menciona la necesidad de una figura o equipo que unifique el trabajo de todas y todos.

## Grupo de discusión de la COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA – 30 de junio de 2023.

### Asistencia:

Por parte del equipo investigador acuden:

- José Ramón Juárez (Coordinador Barnahus)
- Ana Belén Gallo (Medicina forense)
- Marta Simó (Hospital Sant Joan de Déu)
- Alba Águila (Universitat de Barcelona)

De las personas invitadas al grupo de discusión como profesionales de Extremadura, acuden:

| N.º | Nombre y apellidos                 | Área               | Ámbito profesional concreto                  |
|-----|------------------------------------|--------------------|--|
| 1   | Jesús Antonio García Casal         | Psicología         | SMIJ   |
| 2   | M <sup>a</sup> Jesús Muñoz Lorenzo | Psicología forense | Instituto Medicina Legal y Ciencias Forenses |
| 3   | Patricia Zardoya Santos            | Salud              | Pediatría de atención primaria               |
| 4   | Julián Marín Mencos                | FCSE               | Policía Foral de Navarra                     |
| 5   | Inés Francés Román                 | Protección         | Derechos Sociales de Navarra                 |
| 6   | Irene Garralda Torres              | Salud              | Pediatría Atención Hospitalaria              |
| 7   | Susana Sarrias Escors              | Protección         | Jefa Sección Familias                        |
| 8   | Rosa María de Cruz                 | Psicología         | Psicóloga SSAP                               |
| 9   | Marimar Astiz Lacunza              | Salud              | Trabajo Social Hospitalario                  |

The screenshot shows a Zoom meeting titled "Grupo de discusión: necesidades formativas Barnahus". The interface includes a top toolbar with icons for chat, mute, video, and other controls. The main area displays a grid of video thumbnails for participants. On the right, a "Participantes" (Participants) panel lists 13 individuals with their initials and names, such as "AG Ana Belen Gallo Garcia", "MN Marta Simo Nebot", and "RC rosa maria de cruz".

### *Desarrollo del grupo de discusión:*

---

El moderador (J.R.J) inicia la sesión recordando el objetivo del grupo de discusión y del informe que se está elaborando, y da la palabra a las personas invitadas.

Inicia la participación la jefa de sección de familias (I.F.R), comentando que, aunque no está en el día a día de la atención directa a víctimas, cree que es importante que se conozcan los procedimientos de otros agentes, antes de iniciar la puesta en marcha del modelo. En la formación se debería poner en común lo que es necesario desde cada sistema/agente, cuáles son los procedimientos en los diferentes ámbitos, y facilitar la coordinación.

Desde justicia (M.J.M.L.) se está de acuerdo con esta necesidad y añade que se hagan reuniones periódicas para favorecer la coordinación. Comenta que hay muy buena coordinación y comunicación desde justicia con policía foral y municipal, pero que incluso con otras partes de las FCSE, como policía nacional y guardia civil, no hay tanta coordinación. También ha detectado valoraciones inadecuadas, recomendando que se ajusten los campos de actuación de cada agente. Por ejemplo, demasiadas entrevistas a un mismo menor, teniendo muy dañado el testimonio antes de la prueba preconstituída. Reitera la necesidad de reuniones periódicas, cada quince días al inicio, quizás cuando la unidad Barnahus lleve tiempo funcionando, podrían ser mensuales.

La misma persona señala el cambio constante de personal en su área. Señala también que la formación no se da de forma automática, y que cada persona debe costearse a nivel individual la misma. De forma concreta en el área forense y de justicia, debería haber formación, esencialmente, en prueba preconstituída y valoración posterior. Ahora mismo hay ocho profesionales de la psicología (aunque podrían ser más), pero la formación es voluntaria a nivel personal, por lo que cuando las personas cambian de puesto de trabajo, entra alguien sin formación de nuevo.

La policía foral (J.M.M.) demanda formación permanente, aunque ellos no intervienen de forma directa, ya que son los últimos agentes en tener contacto con la persona menor de edad, pero consideran esencial la formación para actuar adecuadamente.

Desde salud mental (J.A.G.C.) se recalca que no se debe dar por hecho la existencia de formación previa. Hay una gran renovación, con cambio de personal recientemente (nuevas entradas y personas que han pedido traslado). Señala la necesidad de una puesta al día, con los cambios legislativos a nivel nacional y autonómico, los procedimientos de actuación, etc. La carga asistencial y de trabajo a diario impide que las y los profesionales se formen a nivel individual y personal, por lo que insiste en que esa formación sea obligatoria. También menciona los “centros de crisis” que se están implementando en regiones como Asturias o

Madrid, y que se explique cómo funcionan dichos dispositivos, junto a la Unidad de Barnahus, para todas las y los profesionales.

Desde pediatría (I.G.T.) se comenta que han actualizado el protocolo recientemente, porque cada profesional *“lo hacía como podía”* y habían detectado dificultades. Por ejemplo, la falta de formación en la exploración de genitales de personas que han sufrido una agresión sexual es una limitación en su trabajo diario. Eso genera miedo en el equipo profesional, que busca otras figuras de responsabilidad o alguien con más conocimiento y experiencia, para hacer las exploraciones o valoraciones, aunque pocas veces disponen de dicha formación.

Retoma la idea de saber qué hacen las compañeras y compañeros, por ejemplo: saben que se hace la prueba preconstituida a partir de cierta edad, pero ¿cuándo se hace? ¿a la semana, a los quince días, o a los veinte días? Saben que *“no deben preguntar más de la cuenta”*, pero no saben cuánto tiempo pasa desde que se notifica hasta que se hace la prueba y, no poder dar apoyo psicológico durante ese periodo, les genera inquietud. Desde justicia (M.J.M.L.) se resuelve la duda a la compañera: la prueba preconstituida se hace cuanto antes. Por alusiones el psicólogo de Salud Mental Infante Juvenil (SMIJ) responde cómo intervienen desde urgencias, cuáles son sus responsabilidades y la limitación o problema de saturación del servicio.

La trabajadora social hospitalaria (M.A.L.) retoma el tema de los centros de crisis, que comenzarán en la región a finales de 2023, pero atienden a víctimas a partir de los 16 años. Desde justicia (M.J.M.L.) confirma que están destinados a personas adultas. Comenta que desde estos centros se da un acompañamiento continuo y que, con menores, se debería dar ese mismo acompañamiento constante desde que se detecta una situación de abuso. Actualmente se derivan los casos a muchos servicios: salud mental, juzgado, policía, servicios sociales y los CASIER. Se deriva a todo el mundo, lo que M.A.L. considera un exceso, sin tener en cuenta el papeleo y burocracia que se exige (si falta el papel de un servicio, tendrán que acudir de nuevo y no podrán recibir atención en otro). Esta burocracia y derivaciones sin tener en cuenta las necesidades, constituyen un maltrato institucional según comenta la compañera. Retoma la idea de desamparo de las víctimas hasta que se hace la prueba preconstituida, señalando la necesidad de evitar tantas derivaciones innecesarias, siendo esencial tener claro qué se debe hacer en cada caso.

Desde protección (S.S.E.) se incide en que es importante que todo el mundo sepa cuál es la tarea de los demás profesionales implicados: su rol y límites, no solo para hacer una adecuada intervención dentro de un ámbito profesional, sino para coordinarse con otros servicios. En esta línea, resulta fundamental el conocimiento de los protocolos específicos y comunes.

Desde justicia (M.J.M.L.) se demanda que se conozca la legislación vigente en relación con la persona menor de edad y violencia contra la infancia y adolescencia. También se incide en conocer los protocolos existentes: en justicia hay un protocolo de prueba preconstituida, pero debería ser conocido en salud y educación. Por último, señala la coordinación entre todas las áreas: qué función específica hace cada departamento y cómo interactúan y se coordinan en casos de abuso.

En el área de la psicología (R.M.C.) se añade una necesidad formativa presente que es saber cómo dar apoyo a las víctimas y a sus familias. Desde servicios sociales han notado la falta de habilidades sociales, herramientas y conocimientos para poner en marcha el acompañamiento una vez se notifica el abuso. Refuerza la idea de conocer los protocolos y actuaciones y responsabilidades de cada profesional. Desde el ámbito policial (J.M.M.) se destaca que la persona menor de edad es una fuente de información, y recalcan que también han notado ese abandono y “periplo” de las familias una vez se detecta el abuso, señalando la necesidad de un protocolo de actuación concreto y común.

En pediatría (P.Z.S.) destacan la falta de formación en su ámbito: no sólo cómo actuar, sino los recursos existentes, agentes implicados e incluso la nomenclatura en situaciones de maltrato, o las peculiaridades a nivel geográfico en cuanto a servicios. Desde su experiencia profesional, en el ámbito rural y en constante contacto con las familias, destaca la necesidad de trabajar las habilidades de comunicación para hablar con la víctima y las familias para asesorarles y acompañarles de manera adecuada. M.A.L. añade la necesidad de conocer y tener en cuenta las claves culturales, para intervenir de manera adecuada.

I.G.T. concreta que, además de dar a conocer el protocolo, se debe explicar de forma específica. No solo se debe proporcionar para que lo lean, sino poder resolver dudas y aclarar las particularidades de cada situación, como por ejemplo cuando la persona agresora es menor de edad. Por ello, destaca que la formación no sea autodirigida, sino que haya una figura formadora que resuelva dudas. M.J.M.L. refuerza esta idea e incluye la necesidad de un protocolo general Barnahus que incluya diferentes protocolos específicos, para facilitar la coordinación. I.F.R. apoya también esta idea.

J.M.M., de la policía, resalta la dificultad para la detección y la heterogeneidad de los casos de abuso, por lo que la formación debe centrarse en el menor como fuente de información, ya que dará la clave también para la intervención psicológica posterior. En esta línea, el ámbito educativo es clave para detectar, así como el entorno de pediatría y servicios sociales. Señala la necesidad de poner el foco en los entornos seguros del niño o niña, y que los diferentes agentes sepan cómo intervenir con menores para que revelen estas situaciones. Añade que debe agilizarse el procedimiento o actuación una vez se produzca una sospecha. La Barnahus debe dar un entorno de trabajo común donde cada agente conozca lo que hacen

los demás y se coordinen adecuadamente. Actualmente, en el proceso hay “cortes”: servicios sociales detecta y notifica y se para, luego entra la policía y se para, de nuevo cuando el caso llega a justicia, y así progresivamente. Destaca la falta de continuidad, y que en esa situación la víctima sufre todos los cortes del proceso y se va dañando.

Desde salud (I.G.T.) se plantea cómo actuar cuando no hay denuncia, o cómo actuar cuando la persona agresora es menor de 14 años. El moderador recalca que, precisamente, estas dudas son las que deben resolverse en la formación.